

# Programa de Preinversión en Áreas de Manejo de Pesca Artesanal

## Desarrollo Pyme

### Descripción

Apoyamos a las Organizaciones de Pescadores Artesanales, inscritas como pescadores artesanales en el Registro de SERNAPESCA, para accedan al sistema de administración pesquera denominado Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, mediante el cofinanciamiento de consultoría especializada para la realización de Estudios de Situación Base (ESBAS) e Informes de Seguimiento

Beneficiario : **Persona jurídica o organizaciones de usuarios de agua.**

Alcance : **Nacional**

Cofinanciamiento : **Cofinanciamiento**

## Disponible todo el año

Postulaciones abiertas todos los días del año



### Beneficiarios

Los requisitos que deben cumplir los beneficiarios son los siguientes:

- Ser organizaciones de pescadores artesanales inscritas en los registros de SERNAPESCA.
- Tener ventas anuales netas de hasta UF 1.000.000.
- Poseer un área de mar autorizada mediante decreto del Ministerio de Economía.



### Financiamiento

Este cofinanciamiento cubre hasta el 70% del costo total del Estudio de Situación Base, con un máximo de \$9.000.000; y una segunda etapa de Seguimiento, por hasta el 50% del costo de la consultoría, con un tope de \$2.000.000.



### Resultados Esperados

Obtener Planes de Manejo y Explotación sobre la base de información biológica – pesquera actualizada.

### Contacto:

Fono central: 600 586 8000

Mail: [contacto@corfo.cl](mailto:contacto@corfo.cl)

## [Ver listado de Intermediarios](#)

- [Pasos a seguir](#)
- [Documentos a presentar](#)
- [Criterios de evaluación](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Contacto](#)

### **Pasos a seguir**

- Descargar y leer el reglamento y el formulario de postulación del "Programa de Preinversión en Áreas de Manejo de Pesca Artesanal"
- Contactar a un Agente Operador Intermediario, quien evaluará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la calidad técnica de la postulación.

Todos los documentos que necesitas descargar se encuentran disponibles en la pestaña "Bases y descargables".

### **Documentos a presentar**

#### **Etapa Situación Base:**

- Certificado de Inscripción como Pescadores Artesanales en el Registro de SERNAPESCA que autoriza a realizar actividades de manejo de recursos pesqueros, en el área de mar.
- Documentación que acredite que la Organización de Pescadores Artesanales no ha sido beneficiaria de este subsidio anteriormente para la misma área de manejo

#### **Etapa Seguimiento:**

- Certificado de Inscripción como Pescadores Artesanales en el Registro de SERNAPESCA que autoriza a realizar actividades de manejo de recursos pesqueros, en el área de mar.
- Copia del Informe de SERNAPESCA sobre el desempeño económico del área de manejo.
- Documentos que acrediten la viabilidad económica del área y de la capacidad financiera de la Organización de Pescadores Artesanales para cancelar la futura patente, en caso de solicitar cofinanciamiento para un Tercer Informe para la misma área de manejo.

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Capacidades y Experiencia de la Entidad Consultora: 40%
- Calidad de la Formulación y Coherencia del Proyecto: 30%
- Propuesta Económica: 10%
- Justificación Regional: 20%

### **Preguntas frecuentes**

### **Contacto**

Fono central: 600 586 8000

Mail: [contacto@corfo.cl](mailto:contacto@corfo.cl)